



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No.152

**LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** La sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo del expediente número 12, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fue presentada la iniciativa de la que se hace referencia en el considerando CUARTO inciso a).

**SEGUNDO.-** La sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, precluye y ordena el archivo de los expedientes 2, 6, 7, 9, 11, 12 y 14, del índice de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado, por haber concluido el periodo en el que fueron presentadas las iniciativas y puntos de acuerdo, de las que se hace referencia en el considerando CUARTO incisos b), c), d), f), g) y h).

### **TRANSITORIO:**

**ÚNICO.-** El presente Acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 152

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 10 de abril de 2019.

DIP. CÉSAR ENRIQUE MORALES NIÑO  
PRESIDENTE.

DIP. YARITH TANNOS CRUZ  
SECRETARIA.

DIP. GRISELDA SOSA VÁSQUEZ  
SECRETARIA.

DIP. ARSENILO LORENZO MEJÍA GARCÍA  
SECRETARIO.